

ENMIENDA No.01

Concurso Público Nacional No. CPN-CONDEPOR-004-2025

“SUPERVISION DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LAS MEJORAS ESTRUCTURALES EN EL ÁREA SOL CENTRO DEL ESTADIO NACIONAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA, TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN, IV ETAPA”.

LA COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR) en atención a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los participantes e interesados en el Concurso Público Nacional No. CPN-CONDEPOR-004-2025 “SUPERVISION DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LAS MEJORAS ESTRUCTURALES EN EL ÁREA SOL CENTRO DEL ESTADIO NACIONAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA, TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN, IV ETAPA”, se les informa que deben tomar en cuenta para la preparación de sus propuestas la siguiente enmienda a los Términos de Referencia.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:

Dirección Física es: Las ofertas se presentarán en el Departamento de Licitaciones, oficinas administrativas de CONDEPOR, primer nivel del Estadio “Héctor “Chochi” Sosa” en el Complejo Deportivo “José Simón Azcona”, Tegucigalpa M.D.C.

Fecha y hora límite de entrega: el **16 de mayo del año 2025 a las 2:00 p.m.** hora oficial de la República de Honduras.

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, TAREAS Y ENTREGABLES PREVISTOS.

Plazo de Ejecución de la Consultoría: **La consultoría tendrá una duración de ciento veinticinco (125) días calendario**, contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio otorgada por CONDEPOR.

3. EN LA SECCION IV: FORMULARIOS TIPO, Detalle de Costos (sobre B) el cual deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:

Formulario No. 5

Detalles de costos (Sobre “B”)

PROCESO:	CPN-CONDEPOR-004-2025						
NOMBRE:	CPN-CONDEPOR-004-2025“SUPERVISIÓN DEL PROYECTO: “AMPLIACIÓN DE LAS MEJORAS ESTRUCTURALES EN EL ÁREA SOL CENTRO DEL ESTADIO NACIONAL JOSÉ DE LA PAZ HERRERA, TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO FRANCISCO MORAZÁN, IV ETAPA”.						
No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD (H)	TIEMPO (MES)	TOTAL H-M	SALARIO (LPS)	MONTO TOTAL (LPS)
1	SUELdos y SALARIos						
1.1	PERSONAL PROFESIONAL						
1.1.1	Gerente de Proyectos	H-M	1	2.09	2.09		-

1.1.2	Ingeniero Residente	H-M	1	4.17	4.17		-
1.1.3	Ingeniero Estructuralista	H-M	1	2.09	2.09		
1.1.4	Prestador de Servicios Ambientales	H-M	1	2.09	2.09		-
	Sub-Total 1.1					-	-
1.2	OFICINA CENTRAL						
1.2.1	Contador	H-M	1	2.09	2.09		-
1.2.2	Secretaria	H-M	1	2.09	2.09		-
	Sub-Total 1.2					-	-
1.3	PERSONAL DE CAMPO						
1.3.1	Laboratorista	H-M	1	2.09	2.09		-
1.3.2	Topógrafo	H-M	1	4.17	4.17		-
1.3.3	Digitalizador de campo	H-M	1	2.09	2.09		-
1.3.4	Inspector de campo	H-M	1	4.17	4.17		-
1.3.5	Cadenero	H-M	2	4.17	8.34		-
	Sub-Total 1.3					-	-
	TOTAL SUELDOS Y SALARIOS (1.1+1.2+1.3)					-	-
2	HORAS EXTRAS						
2.1	(25% S/salario de personal de campo) (1.3)	%					
	Total 2					-	-
3	GASTOS DIRECTOS						
3.1	MATERIALES Y SUMINISTROS						
3.1.1	Gastos de Laboratorio	MES	1	2.09	2.09		-
	Sub-Total 3.1					-	-
3.2	GASTOS DE OPERACIÓN Y OFICINA						
3.2.1	Reporte y reproducción	MES	1	4.17	4.17		-
3.2.2	Oficina de campo	MES	1	4.17	4.17		-
3.2.3	Vehículo Personal Profesional	MES	2	4.17	8.34		-
	Su-Total 3.2					-	-

REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)

3.3	EQUIPO						
3.3.1	Equipo de Topografía	MES	1	4.17	4.17		-
3.3.2	Equipo de Laboratorio	MES	1	2.09	2.09		-
3.3.3	Vehículo de campo	MES	1	4.17	4.17		-
	Sub-Total 3.3					-	-
3.4	SUBSISTENCIA						
3.4.1	Subsistencia de personal profesional	MES	2.5	4.17	10.43		-
3.4.2	Subsistencia de personal de campo	MES	5	4.17	20.85		-
	Sub-Total 3.4					-	-
	TOTAL 3 (3.1+3.2+3.3+3.4)					-	-
4	MANEJO DE COSTOS DIRECTOS (15% s/Total 3)						
	TOTAL 4	%					-
5	GASTOS GENERALES (40% s/Total 1+2)						
	TOTAL 5	%					-
6	HONORARIOS PROFESIONALES (15% de 1+2+5)						
	TOTAL 6						-
	GRAN TOTAL (1+2+3+4+5+6)						-
Nombre y Sello de la Empresa							
Firma del Representante Legal de la Empresa							
Fecha:							

**REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN NACIONAL DE DEPORTES EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN (CONDEPOR)**

La presente Enmienda No.01 pasa a formar parte integral de los Términos de Referencia, por lo que se ruega tomar debida nota de la modificación antes descrita. - Todas las disposiciones contenidas en el Documento de Licitación que hasta esta fecha no han sido modificadas mantienen su vigencia

Tegucigalpa M.D.C, 08 de mayo del 2025.

**ABOG. HENRY ADALBERTO GOMEZ BARAHONA
COORDINADOR TÉCNICO DEL DESPACHO DE LA CONDEPOR**